



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/141

05/12/2019

1280

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### RESPUESTA:

La Tarjeta Social Universal es un sistema de información y servicios electrónicos que ofrece al ciudadano un acceso sencillo y seguro a través de un portal Web ubicado en las sedes electrónicas de las Administraciones públicas implicadas y de una APP para su descarga en soportes móviles (teléfonos móviles y tabletas), que le permita descargarse toda la información que obre en el sistema referida a su persona, ya sea en formato informe ya sea en formato certificado, con todas las garantías de seguridad; confidencialidad y autenticación.

La Tarjeta Social Universal no se soporta por lo tanto en una tarjeta física que deban solicitar los ciudadanos, tal y como inicialmente estaba planteada, sino que es un sistema electrónico, ya que si fuera una tarjeta no podría cargarse información en constante actualización, como nuevos reconocimientos de prestaciones, modificación de los existentes, los abonos, etc.

Por tanto los ciudadanos pueden acceder a la Tarjeta Social Universal a través del portal Tarjeta Social Universal, en la web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)). También lo pueden hacer desde sus dispositivos móviles descargándose la app Tarjeta Social Universal. En ambos casos deben disponer de certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve permanente.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones dispone de los siguientes datos de acceso a la Tarjeta Social Universal a 16 de diciembre de 2019:

294.188 accesos a la aplicación TSU (258.359 portal TSU y 35.829 App móvil), de los que 277.001 fueron realizados por ciudadanos y 17.187 por empleados públicos.

Madrid, 12 de febrero de 2020